HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 319

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS HOSPITALES MUNICIPALES.-

319

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

La Libertad Avanza San Isidro Libre

29

San Isidro, 29 de Mayo2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

Que el Intendente Municipal resaltado mediante una publicación en sus redes sociales, el mal estado en que se encuentra el sistema de salud del distrito, y;

CONSIDERANDO

Que es compromiso del Estado municipal de garantizar el bienestar y la salud de la población mediante la provisión de servicios de atención médica de calidad

Que varios trabajadores del sistema de salud se acercaron a este bloque con el fin dar conocimiento de algunos hechos que suceden en los hospitales y centros de atención primaria del municipio.

Que es deber del Departamento Ejecutivo rendir cuentas y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos destinados a la salud pública.

Que es de suma importancia evaluar periódicamente el funcionamiento del sistema de salud para identificar posibles deficiencias y áreas de mejora.

Que es necesario abordar las preocupaciones planteadas por empleados y usuarios del sistema de salud sobre las condiciones laborales y la calidad de la atención.

Que es fundamental el papel que desempeñan los trabajadores del sistema de salud en la atención y cuidado de la comunidad.

Que es necesaria una evaluación exhaustiva de la situación actual de los centros de salud y los hospitales.

Que se ha observado una falta alarmante de insumos médicos básicos en los centros de salud del distrito, lo que pone en riesgo la capacidad de los profesionales de la salud para brindar atención adecuada a los pacientes.

Que la infraestructura de los baños en los establecimientos de salud de San Isidro se encuentra en condiciones precarias, lo que afecta negativamente la higiene y el bienestar tanto del personal médico como de los pacientes.

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACÍON

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita el siguiente informe al Departamento Ejecutivo por medio de la Secretaría que corresponda en relación a los 3 Hospitales Municipales.

1- Estado de la infraestructura edilicia al 10-12-2023.
2- Obras de reparación realizadas a partir del 10-12-2023.
3- Plan integral de reparación.
4- Informe de insumos médicos básicos para el funcionamiento de los hospitales y centros de salud, desde el 10-12-2023 hasta la fecha en comparación con el mismo periodo del año anterior.
5- Informe sobre el estado del mobiliario en general de los 3 hospitales y centros de salud.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por **Resolución del Honorable Concejo Deliberante** en su **sesión de fecha** 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTOFONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2024
Hora 10:30
RECIBIDO